

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Salud Municipal
GWAC/MARR/FMGR/MSVO/LBG

(* Modifica Presupuesto Salud vigente)

SANTA CRUZ, 12 de julio de 2017.

VISTOS:

El Decreto Exento N° 2754, de 21 de diciembre 2016, que Aprueba el Presupuesto Salud para el año 2017, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La Creación de las Asignaciones Presupuestarias, no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Item. Aplica Dictamen N° 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010

DECRETO:

EXENTO N° 1838/

1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto de Salud vigente en la forma que se indica en **Documento adjunto**, el cual es parte integrante del presente Decreto.-

2.- **COMUNIQUESE** esta Modificación a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del validador Web.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal (S)




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.c.:
- ✔ Contraloría Regional (1)
 - ✔ Alcaldía (2)
 - ✔ Transparencia (1)
 - ✔ Dirección de Salud (1)